



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº 1298 /2023 DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 0 3 MAYO 2023

VISTOS:

1. Ingreso Nº 39353, de fecha 18 de abril del 2023.

- 2. Decreto Exento Nº 2093, de fecha 16 de diciembre del 2022, la cual declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario
- 3. Informe de Fiscalizacion, de fecha 09 de enero del 2023, emitido por el Departamento de Regularizacion de Contribuyentes.
- 4. Informe de Deuda, de fecha 26 de enero del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Memorándum N° 01, de fecha 27 de enero del 2023, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes, que solicita Poner Término de Patentes comerciales, por presentar presunción de rentas y no presentar actividad comercial de acuerdo a lo
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 7. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de
- 8. Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de rentas, morosidad y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-756420	77.038.873-2	COMERCIAL MANEKINEKO SpA.	PRIMER SEMESTRE 2023

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÔTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE SONZALO LIZANA COFRE **ADMINISTRACIÓN** DIRECTOR Y FINANZAS

MINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa 24.04.2023

2043331





Life of all the Recolets Aven do Recolete 2 4 年 日 中国 1 月 1



DAD DE